REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 09 de Marzo de 2023.-
Hora	:	09:14 horas
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Nueva Patente de Alcoholes el rubro **"BODEGA DISTRIBUIDORA DE LICORES, VINOS Y CERVEZAS".**
3. Aprobación Modificación **ORDENANZA MUNICIPAL DE BECAS ESTUDIOS SUPERIORES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.**
4. Aprobación Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2022.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de febrero de 2023.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter, señor Dedes y señor Hernández, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de febrero de 2023.*

3.2. Aprobación Nueva Patente de Alcoholes del rubro Bodega Distribuidora de Licores, Vinos y Cervezas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Nueva Patentes de Alcoholes del Rubro ***Bodega Distribuidora de Licores, Vinos y Cervezas****, clasificada en la letra J, Art., 3° Ley de Alcoholes, a nombre de Nicolás Israel Mercado Retamal, Rut. N° 20.230.329-3, para funcionar en Hijuela 2 Oriente, Pehuenche, Comuna de Colbún, la que cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que el dueño de esta patente converso con él, para manifestar su problemática, debido a que el trámite de otorgación de patente se demoró demasiado tiempo en la Oficina de Rentas Municipal, manifiesta que en alguna oportunidad solicito ayuda al señor Secretario para que ubicara al Presidente de la Junta de Vecinos de Pehuenche, ya que uno de los documentos debía ser firmado por la Organización, donde autorizan que dicha patente opere en el sector; señala que en el mismo contexto es importante se capacite a los funcionarios nuevos de cada unidad, lo que ayudará a que los tramites se agilicen y se produzcan menos errores.

El Concejal señor Olivares consulta cual es el límite de categorías de la Ley de Alcoholes actualmente en la Comuna y en qué situación están respecto al tope que exige la Ley, comenta que él tenía entendido que ya estaban en el límite y que no quedaban más autorizaciones para patentes nuevas.

El señor Presidente señala que para este rubro si quedan autorizaciones, sin embargo para lo que es venta de bebidas alcohólicas, más conocidas como las botillerías están al límite y ya no se puede autorizar ninguna otra.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter, señor Dedes y señor Hernández, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Nueva Patente de Alcoholes del rubro Bodega Distribuidora de Licores, Vinos y Cervezas.*

3.3 Aprobación Modificación Ordenanza Municipal de Becas Estudios Superiores I. Municipalidad de Colbún.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Modificación Ordenanza Municipal Beca de Estudios Superiores I. Municipalidad de Colbún, respecto de los siguientes artículos:

Articulo N° 9:

Se reemplaza la categorización per cápita establecida, por la siguiente:

	DESDE $	HASTA $	PUNTAJE
1.-	……	75.000	27
2.-	75.001	85.714	25
3.-	85715	100.000	23
4.-	10001	120.000	21
5.-	120001	150.000	19
6.-	150001	200.000	17
7.-	200.001 Y MÁS		15

Articulo N° 19:

Disposiciones Transitorias, Articulo Segundo:

Se reemplaza el año por el año 2023 y por un valor de $ 30.000.- (treinta mil pesos) mensuales.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares, agradece haber aumentado el monto del aporte mensual, señalando que es una gran ayuda para todos los estudiantes que se educan fuera de la Comuna, buscando tener un mejor futuro de la mano de una carrera profesional, manifiesta que aprobará con mucho gusto el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter, señor Dedes y señor Hernández, manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba la Modificación Ordenanza Municipal de Becas Estudios Superiores I. Municipalidad de Colbún.*

3.4 Aprobación Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar el cumplimiento de las metas, insertas en el Programa de Mejoramiento de Gestión año 2022.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter y señor Dedes, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2022.*

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día lunes 06 de marzo de 2023.

Justificación
Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de otras transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales durante el mes de enero de 2023 para Funcionarios con remuneración inferior a $519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según Art. 46 de la Ley N° 21.196, para funcionarios del Departamento de Salud Municipal, fondos que serán destinados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS SUPLEMENTACIÓN				MONTO EN M$
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	1.485.-
			TOTAL	1.485.-

EGRESOS SUPLEMENTACIÓN				MONTO EN M$
Subt.	Ítem	Asign.		
24	03		A Otras Entidades Públicas	1.485.-
			TOTAL	1.485.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta su incomodidad, respecto a que la cámara del Departamento de Prensa Municipal, lo enfoque y lo grave en todo momento.

El señor Presidente señala que se está realizando un ensayo, debido a que desde el primero de abril de 2023, todas las sesiones del Concejos deberán ser transmitidas directamente y grabadas por algún medio oficial de la Municipalidad.

El Concejal señor Cárter sugiere que debiese grabarse en punto 5, como se graba regularmente y manifiesta estar plenamente de acuerdo con el Concejal señor Hernández, respecto a que es muy molesto tener la cámara enfocándolos en todo momento.

El señor Presidente reitera que desde el primero de abril de 2023, todas las sesiones del Concejo Municipal tienen que ser transmitidos, grabados y subidos a la plataforma Municipal, explica que la finalidad de esto es para ver cuantas cámaras se necesitan para dar cumplimiento a esta nueva exigencia de Ley, debido a que se debe contar con una cámara fija y otra que haga acercamientos, además de instalar micrófonos para cada uno de los integrantes del Concejo, manifiesta que los camarógrafos no tienen la experiencia, por eso se está haciendo este proceso de prueba, para ver si con dos cámaras pueden llegar a un resultado óptimo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señor Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares y señor Sepúlveda, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Cárter se abstiene.

El Concejal señor Dedes aprueba.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.6 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta sus felicitaciones al señor Alcalde por haber estudiado y obtenido su título de Ingeniería en Ejecución Administración con mención en Municipalidades.

El señor Presidente agradece las felicitaciones de la Concejal señora Jeannette.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares, consulta respecto a la supuesta fuga de médicos que existe en la Comuna.

El señor Presidente señala que el Colegio Médico está equivocado respecto a su apreciación, debido a que la información que entregaron no es clara, de que los dos profesionales que se retiraron, no estaban de acuerdo con la nueva forma que se implementó para otorgar el incentivo, un profesional médico renunció voluntariamente y el otro médico que se retiró, se fue a una pasantía al extranjero;

informa que actualmente dos doctoras que están haciendo uso de su post natal y que deben ser reemplazadas y dotación comunal es de 20 médicos en ejercicio.

El Concejal señor Olivares consulta por la postulación de un Proyecto PMU que la Secretaria Comunal de Planificación estaba tramitando hace mucho tiempo, para la construcción de la sede del Conjunto Folclórico Anturrayén, en el terreno en Comodato ubicado al frente de la sede de Unión Colbún, solicita que se integre dentro de los proyectos de la SECPLA, ya sea para este, o el próximo año.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra y manifiesta no tener más temas que presentar.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda, señala que días atrás en un acto de violencia ocurrido en el sector de Maule Sur, termino con un joven fallecido, donde la primera atención se realizo en la unidad de urgencias del sector, posterior a esto llegaron personas en estado de ebriedad agrediendo verbalmente y amenazaron con golpear a las funcionarias que estaban en ese momento de turno, por lo tanto, solicita seguridad o la contratación de un guardia privado para proteger la integridad de las personas que trabajan en ese establecimiento.

El Concejal señor Sepúlveda, consulta si es legal que un particular, señor Sebastián Araya, haya cerrado un camino, específicamente el que llega a la chancadora ubicada en la ribera del rio, en el sector de Lancha de Queri, solicita que la Dirección de Obras Municipales visite en terreno esa situación, para corroborar la legalidad de este cierre.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra y señala no tener más temas que presentar.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Carter Consulta si se ha enviado alguna petición formal a la Empresa de Buses INTERBUS, para que se aumenten sus recorridos, con la finalidad de que los estudiantes que se trasladan hacia la ciudad de Linares, puedan cumplir con los horarios establecidos en sus colegios.

El Concejal señor Carter manifiesta que la Junta de Vecinos de la Villa Santa Elena, han ingresado cuatro veces una solicitud para subvención, la cuál será utilizada para mejorar la sede comunitaria, pero que a la fecha no han recibido una respuesta favorable a su solicitud.

El Concejal señor Carter agradece la palabra y señala no tener más temas que presentar.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta si los proyectos de construcción de resaltos en la Comuna ya se realizaron.

El señor Presidente señala que en la parte urbana ya se terminaron, pero que ahora están elaborando otro proyecto de levantamiento de necesidades de resaltos, para los caminos rurales que son de tuición de la Municipalidad, como por ejemplo San Sebastián, El Peñasco, San Dionisio Alto, etc.

El Concejal señor Dedes consulta si quedo sin efecto el proyecto de construcción de la multicancha que se iba a construir en la Población Bella Unión, debido a que los vecinos no querían que se construyera, porque había otras necesidades más urgentes, en esa población.

El señor Presidente señala que el proyecto de la Población Bella Unión quedo fuera y que le dio la posibilidad a la Villa Don Francisco para que postularan y tuviesen una multicancha nueva.

El Concejal señor Dedes señala que en el transporte escolar (pagado por el Gobierno) que traslada a los estudiantes desde el sector de Rari Adentro exceden la capacidad del transporte, lo que provoca incomodidad tanto en los alumnos como del conductor, refiere a que conversó con el señor José Gatica Gutiérrez del Departamento de Educación para buscar una solución lo más pronto posible a esta situación.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra y señala que no tiene más puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández consulta, si dentro del Municipio existe el cargo de Administrador Municipal.

El señor Presidente manifiesta que en la Municipalidad no hay Administrador Municipal, pero que el Director de Desarrollo Comunitario tiene asignadas las funciones como tal.

El Concejal señor Hernández agradece la respuesta.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 09:45 horas.

LUIS PINTO TROCOSO
Secretario Municipal
Secretario